

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0009397

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LEGAL MONITOR

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Gestión empresarial de autores y escritores; representación comercial de autores y escritores; servicios de agencias literarias en cuanto servicios de publicidad y negociación de contratos para autores; gestión empresarial de jóvenes escritores con talento; servicios de agencias de escritores consistentes en la negociación de contratos; gestión empresarial de cantantes profesionales; gestión empresarial de jóvenes cantantes con talento; servicios de gestión de talentos de cantantes; gestión comercial de artistas; gestión de artistas del espectáculo; gestión de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; gestión de artistas intérpretes; gestión de artistas intérpretes o ejecutantes; gestión empresarial de artistas del espectáculo; gestión empresarial de artistas intérpretes o ejecutantes; promoción de los intereses comerciales de los artistas proporcionada por una asociación a sus miembros; promoción de los intereses comerciales y empresariales de los artistas intérpretes proporcionada por una asociación a sus miembros; promoción de los intereses comerciales y empresariales de los artistas visuales proporcionada por una asociación a sus miembros; representación comercial de artistas; representación comercial de artistas musicales;



representación de artistas del espectáculo; servicios de agencias de reservas de artistas intérpretes o ejecutantes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes o ejecutantes; servicios de reserva de empleo para artistas; servicios de agencias de reservas de músicos ejecutantes para eventos.

45: Asesoramiento en gestión de derechos de autor; concesión de licencias a terceros para la utilización de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; concesión de licencias de derechos de autor; concesión de licencias de derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; concesión de licencias de derechos de propiedad industrial y derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de propiedad intelectual en materia de derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de propiedad intelectual y derechos de autor; consulta en materia de gestión de derechos de autor; consultoría en concesión de licencias de derechos de autor; consultoría en gestión de derechos de autor; consultoría en materia de gestión de derechos de autor; consultoría en protección de derechos de autor; explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias; gestión de derechos de autor; gestión de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; servicios de asesoramiento en gestión de derechos de autor; servicios de asesoramiento profesional en materia de infracción de derechos de autor; servicios de consultoría en gestión de derechos de autor; servicios de consultoría en materia de derechos de autor; servicios de consultoría en materia de gestión de la propiedad intelectual y de los derechos de autor; servicios de vigilancia jurídica en materia de derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos conexos al derecho de autor.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GESTOR CREATIVO Y MUSICAL S.A.S.
Calle 41 # 38 B 42
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

FELIPE CARDONA GIRALDO, Calle 34a # 80b - 25, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.